



Alberto Martínez Marco, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes del Ayuntamiento de Yecla, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y votación en el pleno ordinario del mes de junio la siguiente **PROPOSICIÓN** sobre:

Gratuidad de los libros de texto

- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS -

En marzo del año 2018 la Asamblea Regional aprobaba la Ley 2/2018 de Gratuidad de los Libros de Texto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Así, el espíritu de esa norma es, tal como establece su artículo 1, "garantizar la gratuidad de los libros de texto a todo el alumnado que curse las enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y Educación Especial en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

Es decir, esa norma reforzaba el cumplimiento del artículo 27.1 de la Constitución que establece el derecho a una educación básica gratuita, ya que materialmente creó un sistema público de préstamo de libros. En ese sentido, es importante tener en cuenta que el coste del material lectivo supone un gran coste para las economías familiares y, por lo tanto, la gratuidad del material escolar es un aspecto fundamental para lograr plenamente dicho derecho constitucional.

Para conseguir los objetivos el legislador autonómico estableció, también en el primer precepto de la ley, que el cumplimiento de todo lo previsto por la misma se implantaría en un plazo de 4 años. No obstante, ya estamos en junio de 2022 y el préstamo de libros no se aplica en todos los cursos observados por la norma.

A pesar de ello, el gobierno de la Región de Murcia ha decidido que en el curso 2022/2023 se va a paralizar la implantación de la extensión del sistema a los cursos en los que aún no aplica. Así, los alumnos de tercero y cuarto de la ESO seguirán sin tener la posibilidad del uso del sistema de préstamo de libros. En definitiva, esta circunstancia va a afectar a muchas familias yeclanas que el próximo curso tendrán que seguir pagando los libros debido a estas decisiones inexcusables de la consejera de Educación. Y ello en un escenario de subida de los costes de vida.

Por último, es imprescindible mencionar que la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de la Región de Murcia ha denunciado de forma pública y en reiteradas ocasiones que la Consejería de Educación no dialoga con los colectivos del ámbito. Asimismo, esta federación y diversos sindicatos han pedido la dimisión de la consejera debido a la incapacidad de cumplir la Ley 2/2018.



Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que no paralice el calendario de implantación de la gratuidad de los libros de texto y a que destine los recursos necesarios para conseguir la cobertura en todos los niveles que contempla la Ley 2/2018 el próximo curso.

SEGUNDO.- Pedir la dimisión de la consejera de Educación.

SELLO
Registrado el 01/06/2022
Nº de entrada 9137 / 2022

Firmado digitalmente por
..... ALBERTO
MARTINEZ (R:
V73889941) 
ALBERTO
MARTINEZ (R: V73889941)
Fecha: 2022.06.01
11:33:52 +02'00'

Alberto Martínez Marco
Portavoz G.M. IU-Verdes
Yecla a 1 de junio de 2022